

EXP-UNC:00036736/2016

**VISTO**

Las presentes actuaciones, en las que se solicita la prórroga de la designación por concurso de la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N°33.618, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, en el "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco", con atención del "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo", del Departamento Académico de Música, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. ARGÜELLO se ha desempeñado ininterrumpidamente como Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música desde el 17 de noviembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2019, por lo que la prórroga se encuadra en lo establecido en la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

Que el concurso de la docente en dicho cargo vence el 3 de noviembre de 2019 según lo dispuesto en la última prórroga concedida por Res. HCD 52/2018 (fs. 21), en reconocimiento de parte del período de desempeño en dicho cargo de gestión.

Que se solicita el cambio de denominación en la designación por concurso de la profesora, mediante RHCD N° 83/2019 y RHCD N° 261/2019.

Que el Secretario Académico solicita se reconozca el desempeño de la Prof. ARGÜELLO como Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música por un total de 11 meses y 14 días (desde el 4 de noviembre de 2019 hasta el 17 de octubre de 2020).

Que en sesión ordinaria del 21 de octubre de 2019 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTA DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar la designación por concurso de la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en el "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco", con atención del "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo", del Profesorado en Educación Musical (RHCD FA N° 151/2013, RHCS N° 1070/2013, RM 170/2015, modificada por RM 1190/2015), la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RDN FA N° 136/2012,

**EXP-UNC:00036736/2016**

RHCD FA N° 333/2018, RHCS N° 697/2012, RM 328/2015), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RHCD FFYH N° 358/2010, RHCS 1039/2010, RM 268/2015) y la Licenciatura en Dirección Coral (RHCD FFYH N° 507/2010, TO RHCD FA N° 53/2013, RHCS N° 1340/2010 y N° 510/2013, RM 481/2012), desde el 4 de noviembre de 2019 hasta el 17 de octubre de 2020 inclusive, en concordancia con lo establecido por la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

 **ARTÍCULO 2º:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, en el "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco", con atención del "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo", del Profesorado en Educación Musical (RHCD FA N° 151/2013, RHCS N° 1070/2013, RM 170/2015, modificada por RM 1190/2015), la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RDN FA N° 136/2012, RHCD FA N° 333/2018, RHCS N° 697/2012, RM 328/2015), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RHCD FFYH N° 358/2010, RHCS 1039/2010, RM 268/2015) y la Licenciatura en Dirección Coral (RHCD FFYH N° 507/2010, TO RHCD FA N° 53/2013, RHCS N° 1340/2010 y N° 510/2013, RM 481/2012), desde el 4 de noviembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 y mientras dure su designación interina como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, dispuesta por RHCD N° 237/2019, y en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II., inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la UNC, Resolución HCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 3º:** Prorrogar la designación interina de la Dra. Clarisa Eugenia PEDROTTI, Legajo N° 38.262, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en el "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco", con atención del "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo", del Profesorado en Educación Musical (RHCD FA N° 151/2013, RHCS N° 1070/2013, RM 170/2015, modificada por RM 1190/2015), la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RDN FA N° 136/2012, RHCD FA N° 333/2018, RHCS N° 697/2012, RM 328/2015), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RHCD FFYH N° 358/2010, RHCS 1039/2010, RM 268/2015) y la Licenciatura en Dirección Coral (RHCD FFYH N° 507/2010, TO RHCD FA N° 53/2013, RHCS N° 1340/2010 y N° 510/2013, RM 481/2012), desde el 4 de noviembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020, y mientras dure la licencia de la Prof. Cecilia Beatriz Argüello, concedida en el artículo anterior, ratificando la reducción de dedicación dispuesta por RHCD N° 21/2019.



EXP-UNC:00036736/2016

**ARTÍCULO 4º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la prórroga de la designación por concurso de la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618, enunciada en el artículo 1° de la presente y lo solicitado en el artículo 1° de la RHCD N° 52/2018, en reconocimiento de su desempeño como Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, y en concordancia con lo establecido por la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

**ARTÍCULO 5º:** Las docentes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 6º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a las interesadas. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**RESOLUCIÓN N°:**

pac

0271

  
Lto. Carlos Federico Sammartino  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba